



RESOLUCIÓN DE 30 DE ABRIL DE 2013 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID POR LA QUE SE ADJUDICAN AYUDAS ERASMUS PARA PRÁCTICAS EN EMPRESAS. CURSO 2012/2013

POLITÉCNICA

Por Resolución Rectoral de 18 de Junio de 2012, se aprobaba la convocatoria del Programa Erasmus de movilidad de estudiantes para prácticas en empresas, curso 2012-2013.

Examinadas las solicitudes presentadas a la convocatoria, este Rectorado ha resuelto:

1ª Hacer pública la relación de alumnos que han obtenido plaza para el Programa Erasmus de Movilidad de Estudiantes según Anexo I.

2ª-El alumno que figura como seleccionado en el Anexo I de la presente Resolución, recibirá comunicación de su selección y de los trámites a realizar: antes de su partida, durante su estancia y al regresar. Toda esta información figura también en la página web: www.upm.es/erasmus

3ª-Si el alumno seleccionado desea renunciar a la ayuda deberá hacerlo en el plazo de 10 días desde la publicación o comunicación de la concesión de la ayuda.

La renuncia sin causa justificada así como la omisión de su comunicación en el plazo establecido, dará lugar a la exclusión del estudiante en futuros procesos de selección en cualquier nueva convocatoria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, ante el Rector, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992 y 8 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de abril de 2013

EL RECTOR

P.D.R.

José Luis García Grinda
Vicerrector de Alumnos

ANEXO I

Apellidos	Nombre	Centro UPM	Nombre empresa	País	Ayuda (*) meses
ACERO TELLO	BEATRIZ	ETSI AERONÁUTICOS	TECHNISCHE UNIVERSITAT MUNCHEN	ALEMANIA	3,00
CASTAÑO GONZALEZ	ANGEL LUIS	ETSI CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	ADP-i (AEROPORTS DE PARIS - INGENIERIE)	FRANCIA	3,00
DE MIGUEL MUÑOZ	ANA	ETSI MONTES	MEDITERRANEAN AGRONOMIC INSTITUTE OF CHANIA	GRECIA	3,00
GARCIA DE ALBENIZ	MIKEL LUCAS	ETSI AERONÁUTICOS	TECHNISCHE UNIVERSITAT MUNCHEN	ALEMANIA	3,00
HERNANDEZ HERNANDEZ	FELIX	ETSI MONTES	EPFL-ENAC-IIE-ECOS Laboratory	SUIZA	3,00
HERNANDEZ KONG	JOANY LIZET	ETSI AGRÓNOMOS	MENDEL UNIVERSITY IN BRNO	REP. CHECA	3,00
HERNANDEZ RUIGOMEZ	LUCIA	EU ARQUITECTURA TÉCNICA	NO ARQUITECTOS LDA	PORTUGAL	3,00
JIMÉNEZ RIVERO	ANA	EU ARQUITECTURA TÉCNICA	GYPSTUM RECYCLING INTERNATIONAL A/S/GIPS RECYCLING DANMARK A/S	DINAMARCA	3,00
LUGO BERNAL	JUAN JOSE	ETSI AGRÓNOMOS	FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS (FAO)	ITALIA	3,00
MILLAN MENA	JOSE ANTONIO	EUIT OBRAS PÚBLICAS	ATELIERS JEAN NOUVEL	FRANCIA	3,00
PASCUAL MARTINEZ	MARCOS	EUIT INDUSTRIAL	FACHHOCHSCHULE JENA	ALEMANIA	3,00
PEREZ GARZON	MONICA MARIA	ETS ARQUITECTURA	GMP INTERNATIONAL GMBH	ALEMANIA	3,00
PIÑUELA SAMANIEGO	YASMINE	EUIT FORESTAL	SLOVENIAN FORESTRY INSTITUTE	ESLOVENIA	3,00
REVILLA DEL RIO	LAURA	EU ARQUITECTURA TÉCNICA	CSG ENGINEERING S.R.L.	ITALIA	3,00
TEJEDA DE LA CRUZ	ALBERTO	ETSI INDUSTRIALES	ELECTRICITE DE FRANCE - EDF RECHERCHE ET DEVELOPPEMENT	FRANCIA	3,00

**La duración de la ayuda se podrá ampliar en función de las disponibilidades presupuestarias a lo largo del curso.*